



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE AGUA DE DIOS NIT: 890.600.169-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo  
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

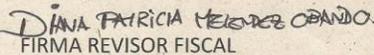
1. Que la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE AGUA DE DIOS NIT 890.600.169-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE AGUA DE DIOS NIT 890.600.169-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE AGUA DE DIOS NIT 890.600.169-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Agua de Dios a los 20 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
MARTIN RAMÓN SOLÓRZANO TORRES  
C.C. 17.133.576 de Bogotá

  
FIRMA REVISOR FISCAL  
DIANA PATRICIA MELENDEZ OBANDO  
C.C. 21.018.031 DE TOCAIMA  
T.P. 115602-T